

**1140-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las once horas con cincuenta y cinco minutos del diecinueve de septiembre de dos mil veintitres.

**Proceso de renovación de estructuras del partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO en la provincia de HEREDIA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido Republicano Social Cristiano celebró el día diez de setiembre del año dos mil veintitres, la asamblea provincial de Heredia, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración. La estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

**PROVINCIA HEREDIA**

**COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
205080867	MARLEN ALFARO JIMENEZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
203010018	JUAN LUIS MENA VENEGAS	SECRETARIO PROPIETARIO
701300664	DACXIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ	TESORERO PROPIETARIO
115460863	JAVIER GAMBOA VIQUEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
401130989	MARIA DEL CARMEN GARRO ZAMORA	SECRETARIO SUPLENTE

**DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
110550664	ANA MERCEDES VEGA CHAVES	TERRITORIAL PROPIETARIO
401480253	CARLOS LUIS GARRO ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
701300664	DACXIA RODRIGUEZ ORDOÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401430226	DEBORA MADRIGAL VARGAS	TERRITORIAL PROPIETARIO
401370928	JAVIER GAMBOA CALDERON	TERRITORIAL PROPIETARIO
115460863	JAVIER GAMBOA VIQUEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
112140186	JORGE ANTONIO ACUÑA PRADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
401720786	LAURA NATALIA RODRIGUEZ RUIZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
401130989	MARIA DEL CARMEN GARRO ZAMORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
401270970	OSCAR ENRIQUE ZUMBADO RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

**Inconsistencia:** no es posible acreditar el nombramiento de Walter Oscar Calderón Araya, cédula de identidad 104131067, debido a que existe **una doble designación** como tesorero

suplente y fiscal, se le recuerda a la agrupación política que la función de la fiscalía es incompatible con cualquier otro puesto en los órganos internos del partido político de acuerdo con lo dispuesto en el ordenamiento electoral vigente artículos sesenta y siete, setenta y uno y setenta y dos del Código Electoral, así como en la Circular DRPP-003-2012 del veintiséis de noviembre de dos mil doce.

Así las cosas, para subsanar la inconsistencia señalada, el partido político deberá aclarar mediante escrito dirigido a esta Administración en cuál de los cargos desea permanecer y renunciar al otro (cargo vacante que deberá el partido político designar) el señor Calderón Araya; caso contrario, si no se aportan las respectivas cartas, el partido de cita, deberá convocar una nueva asamblea provincial y designar dichos puestos.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/ggaa

C.: Exp. n.º 150-2014, partido REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO

Ref., No.: (13530, 13907)-2023